

SOLICITUD LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA BARES O CAFÉS, CAFETERÍAS Y RESTAURANTES

Solicitante				
Apellidos y nombre:		NIF:		
Nombre de la entidad o razón social:				
Dirección:		Núm. /km:	Bloque:	
CP:	Municipio:	Esc.:	Piso:	Puerta:
Provincia:	Tel.:	Correo electrónico:		

Representante (obligatorio presentar la acreditación de la representación). Únicamente cumplimentar si procede				
Apellidos y nombre:		NIF:		
Dirección:		Núm. /km:	Bloque:	
CP:	Municipio:	Esc.:	Piso:	Puerta:
Provincia:	Tel.:	Correo electrónico:		

DATOS PARA NOTIFICACIONES	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN
☐ Solicitante	☐ Notificación electrónica (es necesario haber indicado la dirección electrónica). Es preciso disponer de certificado o DNI electrónicos. En el caso de los sujetos a los que se refiere el artículo 14 de la Ley 39/2015, la utilización de esta vía será obligatoria.
☐ Representante	☐ Notificación postal (es necesario haber indicado la dirección completa donde se tiene que notificar).

DATOS DE LA OCUPACIÓN	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	TIPO DE ACTIVIDAD:
DIRECCIÓN DE LA OCUPACIÓN: _____	
REFERENCIA CATASTRAL: _____	
PERÍODO DE OCUPACIÓN _____	
SUPERFICIE A OCUPAR: _____ m ² _____ m ²	
ELEMENTOS:	
Núm. de sombrillas _____	
Núm. estufas: _____ (Obligatorio aportar la documentación que dispone el art. 27 de la Ordenanza de ocupación de la vía pública (OVP)).	
Otros (mamparas, jardineras, carteles): _____	
Sólo se pueden colocar dentro del espacio autorizado (art. 26 de la OVP).	
Se prohíbe la ocupación de la vía pública con luces, aparatos musicales, televisores, radios, altavoces o cualquier otro medio audiovisual.	
OBSERVACIONES:	
PAGO DE LA TASA. La ocupación de la vía pública está sujeta a la aplicación de la tasa prevista en las ordenanzas fiscales y de precios públicos vigentes, de acuerdo con el artículo 4 de OVP. Según el artículo 26 de Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo) no se realizará o tramitará ninguna solicitud hasta que no se compruebe que se ha hecho el pago correspondiente.	
MOTIVO DE DENEGACIÓN DE LA OCUPACIÓN. Según lo que dispone el art. 10.3 de la OVP, entre otras cuestiones, es motivo de denegación de la licencia no estar al corriente de las obligaciones con la hacienda municipal.	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (no es necesario en caso de renovación idéntica)

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano/la unidad administrativa competente realizará la consulta de los datos y la consulta o la obtención de los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud y que están en poder de la administración o ha elaborado esta y se puede consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

☐

Me opongo que se consulten los datos y documentos necesarios para tramitar esta solicitud.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ☐ Croquis de la ocupación solicitada que indique la medida exacta de los límites de la fachada del local, la medida de la anchura de la acera, el mobiliario urbano existente, los pasos de peatones, etc. ☐ Declaración responsable en vigor de conformidad de ocupación delante de fachadas de los vecinos colindantes, firmada por la comunidad de las personas propietarias de la que forme parte el inmueble confrontado. Esta declaración debe presentarse anualmente. ☐ Si se trata de una zona de titularidad privada y uso privativo, copia de la escritura en la que se pueda comprobar esta circunstancia. ☐ Certificado vigente de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria estatal. ☐ Certificado vigente de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. | <ul style="list-style-type: none"> ☐ Si se trata de una zona de titularidad privada y uso público confrontante con la vía pública, copia de la escritura que demuestra esta circunstancia y declaración responsable en vigor de conformidad de la ocupación, firmada por la comunidad de las personas propietarias de la zona a ocupar. Esta declaración debe presentarse anualmente. ☐ Fotografías actuales tomadas de frente y de lado de la zona donde se solicita la ocupación, en las que se vea con detalle la totalidad de la acera, su pavimento y la fachada del establecimiento. ☐ Si se solicita autorización para colocar estufas o calefactores exteriores, toda la documentación recogida en el art. 27 de OVP. |
|---|--|

Nota informativa:

Antelación mínima de presentación: un mes para renovaciones y dos meses si la ocupación se solicita por primera vez.
Periodo mínimo de ocupación autorizable: tres meses continuos.
Todos los elementos que se autoricen han de ser móviles y fácilmente desmontables. Todos se tienen que retirar diariamente al finalizar el horario previsto en licencia (art. 21 de la Ordenanza de OVP).

Palma,..... d..... de.....

(firma)

Información básica sobre protección de datos, de acuerdo al Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril; la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y su normativa de desarrollo.

En cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos, el Ayuntamiento de Palma (plaza de Cort, 1, 07001 Palma, Islas Baleares, tel. 971 22 59 00 – 630 30 82 26, ajuntament@palma.cat), como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal, la informa que los datos facilitados se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento y se utilizarán con la finalidad del registro y la tramitación de la solicitud presentada. La base jurídica del tratamiento consiste en el ejercicio de las competencias municipales de acuerdo a la legislación vigente, en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o bien en el ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal, además del consentimiento de la persona interesada. No se comunicarán datos a terceros ajenos a la Administración municipal, salvo que exista obligación legal, como el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o por ejercicio de las actividades que no lleve a cabo directamente el Ayuntamiento y estén reguladas por contrato o convenio. Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se han obtenido y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar o de acuerdo a las obligaciones legales. Así mismo, se pueden ejercer, entre otros el derecho de acceso, de rectificación, de supresión, de oposición, de limitación del tratamiento, de retirar el consentimiento, de portabilidad o de oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, de acuerdo con la normativa vigente y mediante escrito dirigido al delegado de Protección de Datos: delegat.protecciodedades@palma.cat, sin perjuicio de la posibilidad, en todo caso, presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

¿Consiente expresamente el tratamiento de los datos personales proporcionados, y en todo caso, que se incorporen a un fichero automatizado de titularidad municipal, con la finalidad de tramitar las solicitudes presentadas y los procedimientos correspondientes?

☐ Consiento. ☐ No consiento.